

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	10	DEL	21/09/2025	AL 20/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	21603	\$36.750.000	\$ -	\$ -
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1514	\$14.000.000	\$5.250.000	\$8.750.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9492079060	Septiembre de 2025	SALUD	\$262.500
		PENSIÓN	\$336.000
		ARL	\$11.000
TOTAL			\$651.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 04 DÍAS DEL MES Noviembre DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/11/2025	PERIODO EVALUADO DEL	21/09/2025	AL	20/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 04/11/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21/09/2025 HASTA 20/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7529940
CONTRATISTA		TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Siete (7) meses					
FECHA DE CONTRATO		20/02/2025		FECHA DE INICIO		21/02/2025	
FECHA TERMINACIÓN		20/09/2025					
PRORROGA		FECHA 18/09/2025		TIEMPO		DOS (2) MESES y VEINTE (20) DÍAS	
FECHA TERMINACIÓN		10/12/2025					
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
FECHA TERMINACIÓN		N/A					
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$36.750.000		EN LETRAS		TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA 18/09/2025		VALOR		\$14.000.000	
VALOR FINAL		\$50.750.000					

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/11/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Impartir la instrucción de saxofón en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.			100%	76%	Para esta obligación se realiza lo siguiente: Durante el mes se desarrollaron las clases de saxofón los días lunes, en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con un grupo conformado por 10 estudiantes. El proceso formativo se enfocó en el fortalecimiento de las obras asignadas a las bandas infantil y juvenil de la EFAC, con el propósito de consolidar la preparación de los estudiantes para las presentaciones y actividades institucionales. Paralelamente, se avanzó en el método <i>Essential Elements 2000</i> hasta el ejercicio número 56, afianzando la lectura, la técnica instrumental y la musicalidad. Asimismo, se trabajaron las escalas de La y Mi, aplicando diferentes combinaciones de articulaciones (dos ligadas y dos separadas, tres ligadas y una separada, y viceversa), con el objetivo de desarrollar la agilidad, la precisión técnica y la uniformidad en la ejecución grupal.		
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.			100%	76%	Cumplió mediante la revisión de los informes de actividades presentados por los 48 docentes del área de música, correspondientes al mes de septiembre. Durante este proceso se verificó el desarrollo de las clases, el avance en los contenidos programáticos y el cumplimiento de los		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			objetivos planteados en cada uno de los procesos formativos. Esta labor permitió garantizar la coherencia, la continuidad y la calidad académica de la oferta educativa de la EFAC
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	100%	76%	Durante el mes se dio atención oportuna a las inquietudes de padres de familia que se comunicaron directamente conmigo, en mi función como coordinadora del área, utilizando mi número personal. A cada solicitud se le brindó acompañamiento y orientación adecuada, procurando siempre una comunicación empática, clara y en coherencia con los procesos académicos y administrativos de la EFAC.
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de música asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura.	100%	76%	La contratista para esta obligación evidenció en la elaboración oportuna del cronograma correspondiente al segundo semestre del año, en el cual se organizó la carga académica de los docentes del área de música, de acuerdo con las directrices establecidas por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de música en los lugares que se lleven a cabo.	100%	76%	Se llevó a cabo mediante la revisión de los informes presentados por los docentes del área de música, los cuales incluyen los planes académicos correspondientes a cada taller. Dichos documentos fueron evaluados de manera oportuna, permitiendo realizar un seguimiento continuo y brindar acompañamiento al desarrollo del plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural
6.Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	76%	Se hace la revisión y consolidación de los registros de asistencia remitidos por los docentes del área de música, conforme a los formatos y directrices definidas por la Dirección de Cultura. Estos registros constituyen el soporte de la participación activa de los estudiantes en los distintos procesos formativos de la EFAC, asegurando un adecuado control y seguimiento a su permanencia en los programas
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de música, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	76%	Para esta obligación se realizó la revisión de informes entregados por los docentes del área de música, donde se registran las estrategias pedagógicas implementadas para promover la permanencia estudiantil. De igual forma, se atendieron de manera oportuna las solicitudes y observaciones remitidas por padres de familia a través de correo electrónico, encaminadas a prevenir la deserción de los estudiantes. Estas comunicaciones fueron analizadas y canalizadas adecuadamente, fortaleciendo el acompañamiento y la continuidad en los procesos de formación artística.
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de música.	100%	76%	Los reportes académicos y de atención poblacional se realizó con base en la revisión de los informes entregados por los docentes del área de música. La información contenida en dichos documentos, correspondiente al cumplimiento de las obligaciones 7 y 8 de sus contratos, fue analizada y sistematizada con el fin de asegurar un seguimiento adecuado a los procesos académicos y poblacionales de la EFAC.
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural.	100%	76%	Este periodo se participó activamente en diversas actividades de coordinación, acompañamiento y fortalecimiento institucional, orientadas al desarrollo académico y artístico del área de música. 23 de septiembre: visita del IDECUT a la Banda Sinfónica Especial, en el marco del seguimiento a los procesos formativos y de proyección cultural.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			24 de septiembre: ensayo general de la comparsa para la participación en el Concurso Nacional de Bandas de Paipa. 1 de octubre: acompañamiento al evento realizado en Corferias, representando a la Escuela de Formación Artística y Cultural en un espacio de difusión cultural. 3, 4 y 5 de octubre: acompañamiento a la Banda Sinfónica Especial durante su participación en el Concurso Nacional de Bandas en Paipa, brindando apoyo logístico y pedagógico al grupo. 6 de octubre: participación en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los lineamientos institucionales de bienestar y prevención
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato, incluido el informe mensual de deserción de estudiantes por área asignada.	100%	76%	Se brindó apoyo a la Dirección de Cultura en las labores de supervisión de los contratistas del área de música de la EFAC, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos formativos y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el presente periodo. En cuanto al seguimiento académico, se realizó una revisión detallada de los informes mensuales correspondientes al séptimo mes de ejecución, presentados por los 48 docentes del área. Este proceso permitió verificar el cumplimiento de los planes académicos, la implementación de los proyectos pedagógicos y el registro de asistencia en cada taller, garantizando un control efectivo sobre el desarrollo y la calidad
11. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato.	100%	76%	Se apoyó el proceso de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la asignación establecida y dentro de los plazos definidos por el supervisor del contrato. Para tal fin, se diligenció el formato de apoyo a la supervisión con base en la revisión de los 48 informes mensuales correspondientes al séptimo mes de ejecución, presentados por los docentes del área de música
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$36.750.000				
VALOR ADICIÓN			\$14.000.000				
VALOR TOTAL			\$50.750.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
8	DE	10	\$5.250.000			9%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$42.000.000			76%	
SALDO POR EJECUTAR			\$8.750.000			24%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001055		20/02/2025	231113301202425175 00430872.3.2.02.02.00 9	21603	\$36.750.000	\$ -	\$ -
2025004959		18/09/2025	231113301202425175 00430872.3.2.02.02.00 9	1514	\$14.000.000	\$5.250.000	\$8.750.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9492079060	Septiembre de 2025	SALUD	\$262.500
			PENSIÓN	\$336.000
			ARL	\$11.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	N/A
		REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
		SENA	SI		NO	N/A	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.